

Política de Responsabilidad Social Corporativa-Código de conducta de FULCRUM

El Consejo de Administración de FULCRUM formula la Política General de responsabilidad social corporativa, encargando a la Dirección de la empresa su adecuado despliegue e implementación a través de diferentes Políticas y Códigos de Conducta.

Los principios de responsabilidad social corporativa abarcan todas las materias relacionadas con los derechos humanos, trabajo, medioambiente y anti-corrupción, aceptan explícitamente los principios del Pacto Mundial de la Naciones Unidas, e inspiran el código de conducta de FULCRUM.

Dichos principios son los siguientes:

- Aceptación expresa, apoyo y promoción en nuestro ámbito de influencia de los derechos humanos.
- Compromiso estricto de cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios o voluntariamente adquiridos a todos los niveles de actividad de la empresa como son; técnico-productivos, financiero-contables, fiscales, seguridad y salud, protección de datos, ...
- Igualdad de trato interno a todos los trabajadores y no discriminación laboral de ninguna clase por motivos de género, condición familiar, orientación sexual, política, de afiliación, religiosa, etc.
- Compromiso con el desarrollo de políticas activas que fomenten la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.
- Posicionamiento activo contra la violencia, la discriminación o el abuso, en cualquiera de sus formas tanto físicas como psicológicas y promoción de las medidas oportunas para que en FULCRUM cualquier conflicto relacionado con estos temas sea tratado de forma rápida garantizando una solución adecuada que proteja adecuadamente a la víctima.
- Renuncia expresa a la utilización de cualquier medio ilegal, corrupto o no ético en todo tipo de actuaciones incluyendo la captación de carga de trabajo, la realización de nuestros proyectos o asesoramientos técnicos, la selección y contratación de personal, la selección de proveedores, y/o la facturación nuestros servicios.
- Renuncia expresa a cualquier trato comercial con organizaciones que vulneren los derechos humanos, utilicen trabajo infantil o forzado.
- El respeto, promoción y vigilancia de la seguridad y salud de los trabajadores de la empresa.

- El fomento de la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente, en sus dos vertientes: en el impacto directo generados en nuestra actividad diaria como empresa y en el impacto indirecto que se pudiera producir en el entorno por los proyectos realizados para terceros.
- Realización de nuestros servicios técnicos con escrupuloso respeto tanto, a los requisitos del cliente, como a los legales y reglamentarios.
- Propuesta de soluciones a nuestros clientes respetando la honestidad y la integridad y basada 100% en criterios técnicos justificados, con independencia de empresas suministradoras y fabricantes.
- El compromiso con la calidad de nuestros servicios asegurando que son adecuados a las necesidades de los nuestros clientes y a las necesidades de la explotación técnica.
- Compromiso con la innovación como parte fundamental de la filosofía de servicio de la empresa.
- Fomento de las medidas de flexibilidad laboral que faciliten una adecuada conciliación laboral y familiar.

Agosto 2023